

Sesión del 5 de Junio de 1961.

Presentes:

Vicedecano: Dr. Manuel Sadosky

Sres. Representantes de Profesores:

Dr. Horacio H. Camacho

Dr. Pedro Cattáneo

Dr. Juan José Giambiagi

Dr. Amílcar O. Herrera

Dr. Alberto González Domínguez

Dr. Alberto Zanetta

Sres. Representantes de Graduados:

Dr. Daniel A. Zappi

Dra. Sara Bartfeld de Rietti

Lic. Jorge C. Giambiagi

Sres. Representantes de Estudiantes:

Srta. Luisa Rossini

Sr. Adolfo Chorny

Sr. Guido Yagupsky

Ausentes:

Dr. Enrique Gaviola

Lic. Juan José Barros Pita

Sr. Roberto Chorny

En Buenos Aires, a 5 días del mes de junio de 1961 se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo la presidencia del Sr. Vicedecano, Dr. Manuel Sadosky, y con la presencia de los consejeros cuyos nombres figuran al margen; se inicia la sesión siendo las 18.15 horas.

INFORME DEL SEÑOR VICEDECANO

Comienza su informe el Sr. Vicedecano haciendo referencia a una nota del Dr. Morello, proponiendo la realización de un estudio económico y de manejo de recursos naturales en el Chaco seco, cuya duración será de cinco años.

A continuación el Sr. Vicedecano efectúa la lectura de la nota.

A este respecto, dice el Sr. Vicedecano que, pese a no ser especialista en la materia, entiende que el plan de trabajo está bien pensado, siendo este tema uno de los grandes temas nacionales. Asimismo, plantea la posibilidad de que la Facultad preste su concurso al desarrollo de estos temas.

El plan propone un estudio constructivo de las tareas con respecto al Chaco seco, y proporcionará las condiciones para un estudio integral de

esta zona, su producción y el uso de sus recursos naturales. La zona de trabajo se halla bien delimitada a áreas seleccionadas y el plan comprende 5 años, hallándose planificada la labor que se realizará en cada año. Asimismo, hay un estudio sobre el presupuesto necesario. La Facultad contribuirá con su biblioteca científica, y colaborará por intermedio de la cátedra de Ecología. El INTA contribuye con los recursos. Además, no se esperará a la terminación de los trabajos para su publicación sino que los resultados se irán publicando a medida que se obtengan. El costo total del proyecto es de m\$n 4.670.000.-

A continuación dice el Dr. Sadosky que él ha expuesto la importancia del tema, y ahora lo somete a discusión, y si no hay oposición será elevado con la aprobación del Consejo Directivo. Aclara también que es importante hacer notar que se halla respaldado por la autoridad del Dr. Morello quien ha trabajado no sólo en el país sino también en Arizona, EE.UU.

Pide la palabra la consejera estudiantil Srta. Rossini para hacer notar que cuando estuvo el Dr. Kane de EE.UU. en la Argentina en noviembre, en Tucumán, conoció la zona a la que se hace referencia en el plan y estuvo también interesado en un proyecto de ese tipo. A tal fin se puso en contacto con estudiantes y con el Dr. Morello para llevar a la práctica este plan, que es muy importante, ya que no se ha hecho todavía nada parecido. En cuanto al Dr. Morello, dice la Srta. Rossini que se trata de una persona muy activa, que recién ingresa a esta Facultad y que lo ha hecho con mucho entusiasmo.

Interviene el consejero Dr. Amílcar Herrera, quien dice que no se puede negar la importancia del plan, ya que el 30% del país padece el problema de las zonas semiáridas. Solicita, para tener una noción general, que el Sr. Vicedecano enuncie, en líneas generales, el trabajo a realizarse durante el primer año.

Dice el Sr. Vicedecano que han de dedicarse al mapeo, limpieza de picadas y estudio del mapa fitogeográfico de las áreas vírgenes. De todos modos, agrega el Sr. Vicedecano, a través de la pregunta del Dr. Herrera, se advierte que hay un aspecto en que el Consejo puede aconsejar mayor colaboración del Departamento de Ciencias Geológicas en un plan así. Sugiere que el Dr. Herrera piense en una persona de competencia para establecer la relación. El Dr. Herrera responde que efectuará consultas al respecto.

Interviene el consejero Dr. Cattáneo para decir que también se puede establecer una relación con Química Biológica, con respecto a estudios químicos de los vegetales.

Pregunta el Sr. Vicedecano si no hay ninguna otra observación, en

cuyo caso se entenderá que, por unanimidad, se eleva al INTA, respaldándolo y pidiendo su aprobación. Sugiere el Dr. Herrera que es necesario designar a alguien que represente a la Facultad. Se designa a tal fin al Dr. Morello.

Otro tema para información que expone el Sr. Vicedecano es que el Dr. Holmboe inició un curso en Meteorología con asistencia de alumnos de Física, Matemáticas y Meteorología, lo cual anticipa una vinculación pro-
ficua entre el Instituto del Cálculo y el Departamento de Meteorología. Asimismo, comunica al Consejo Directivo que hace poco inició un curso el Dr. Smith, de Chicago. Se trata de un acontecimiento importante, ya que es por poco tiempo pero es un curso intensivo.

Anuncia el Sr. Vicedecano que se va a pasar a la discusión de las resoluciones ad-referendum.

RESOLUCIONES AD-REFERENDUM.

Resolución D 149/61 - Equiparando, a los efectos de la asignación, el cargo de Jefe de Laboratorio al de Jefe de Trabajos Prácticos.

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Sin observaciones, se ratifica la Resolución D 149/61 por unanimidad.

Resolución MP nº 313/61 - Contratando a los señores Jorge Nuré, Omar Alberto Paradiso, Guillermo Domingo Conde para realizar tareas de reparación y mantenimiento preventivo en las estaciones meteorológicas de Ezeiza, Córdoba y Neuquén, respectivamente.

Se lee por Secretaría la parte resolutive.

El consejero Dr. J.J. Giambiagi pregunta cuáles van a ser las asignaciones de estos auxiliares. Responde el Sr. Vicedecano que son de m\$ 1.800.-, y que entiendo que se trata de un complemento de sueldo, agregado al que perciben en el Servicio Meteorológico.

Se retifica por unanimidad la resolución MP nº 313/61.

Resolución MP nº 315/61 - Contratando al Sr. Germán García para desempeñar el cargo de Jefe del Departamento de Biblioteca y Publicaciones.

Se lee por Secretaría la parte resolutive.

Aclara el Sr. Vicedecano que se trata simplemente de una prolongación del contrato que ya posee el Sr. García. Dice asimismo que con los bibliotecarios hay una situación difícil, en cuanto a sueldos, porque en el Congreso Nacional han decidido reestructurar la Biblioteca, para lo cual quieren gente experta, a la que pagan bien.

El Sr. Vicedecano pone a consideración del Consejo Directivo la contratación del Sr. Germán García.

Interviene el Dr. J.J. Giambiagi para decir que él está por la contratación del Sr. García, pero cree que el Consejo debe nombrar una Comisión de profesores para que estudie el problema de la biblioteca, ya que no

funciona como debiera. No se trata de una crítica al Sr. Germán García, que cree que es competente. Expone al respecto un problema que se presenta, por ejemplo, con respecto a los "Physical Reviews". Los de 1870-71 están en la sala, mientras que los últimos números, de los años 50-60, que son los más importantes, hay que ir a buscarlos al 2º o 3er. Piso. Propone que los viejos sean llevados al sótano y los nuevos se encuentren a mano para efectuar consultas. A este respecto, explica que le fué aclarado una vez que hay una reglamentación internacional de bibliotecas que debería violarse, pero cree que lo importante es que la biblioteca sea cómoda, y los libros y revistas estén al alcance. Por lo tanto, cree que tiene que haber una Comisión que estudie la forma de agilizar el servicio de biblioteca, en el aspecto revistas fundamentalmente. Entiende el Dr. Giambiagi que esto es muy urgente. En Julio va a realizarse en esta capital la Escuela Interamericana de Física, va a haber en consecuencia muchos visitantes extranjeros y será necesario que las revistas de Física estén a mano. De otra manera, los visitantes recibirán la impresión de que no se realiza investigación.

Interviene el consejero estudiantil Sr. Yagupsky, para decir que se adhiere a lo que acaba de decir el Dr. Giambiagi, y que recuerda que en alguna oportunidad se habló en el Consejo Directivo de solicitar un informe al Departamento de Biblioteca, como primer paso hacia la revisión de la política que se estaba siguiendo.

Pregunta el Dr. Herrera si hay una Comisión de Biblioteca. El Dr. Giambiagi propone que se nombre ahora, a lo que responde el Sr. Vicedecano que ahora no es posible.

Pide la palabra el consejero Dr. Alberto González Domínguez, y dice que hay problemas que son insolubles, como el de este caso, que es un simple problema de espacio. Entiende que la solución completa sólo vendrá luego del traslado a Núñez. Dice el Sr. Vicedecano que hay una posibilidad de usar las instalaciones de Avenida de Mayo, al menos como depósito. Reitera el Dr. González Domínguez que el problema consiste en que se acumulan los libros por falta de espacio, y que no va a ser posible resolverlo hasta el traslado a Núñez.

Pide la palabra el consejero Dr. Daniel Zappi y dice que entiende que hay una diferencia de criterio. Existe el concepto de quien entiende de la biblioteca como museo, y quien la entiende como cosa activa. Esta última es la que se encuentra en todas partes, salvo que haya suficiente lugar para permitir que ambas coexistan. Otra objeción que se debe hacer a la Biblioteca es con respecto a la no utilización del canje. Debe gastarse el dinero con sentido práctico, tratando de obtener las publicaciones por canje, como lo hiciera el Lic. Ortiz.

Opina el Dr. González Domínguez que las revistas importantes no se obtienen por canje, a lo que adhiere el Dr. Sadosky, agregando que se interará el canje de aquellas que se puedan obtener por ese medio.

Interviene el Lic. J.C. Giambiagi para recordar que el Lic. Ortiz consiguió el canje de la producción científica soviética completa por revistas argentinas, lo que demuestra que se puede obtener el canje. Recuerda que cuando se votó la aprobación del contrato del Sr. García con anterioridad, se planteó la necesidad de una reunión con el Departamento de Biblioteca para discutir distintos problemas. Esto sucedió el año pasado, el contrato fué aprobado y siguen existiendo problemas. Si de lo que se trata es conseguir gente que gane más, será conveniente buscarla. Está de acuerdo con la creación de una Comisión, pero cree que debe ser una Comisión de Consejo Directivo. El Dr. Herrera disiente de esta opinión, porque se trataría de agregar nuevas obligaciones a gente ya suficientemente ocupada.

A esta altura de la reunión se retira el consejero Dr. Alberto González Domínguez.

Dice el Sr. Vicedecano que se recogen las sugerencias efectuadas y que será invitado el Sr. Director de Biblioteca a la próxima reunión del Consejo.

Finalmente, la resolución MP nº 315/61 es ratificada por unanimidad. Resolución MP nº 303/61 - Contratando al Señor Contador Valeriano A. Alvarez para desempeñar las funciones de Asesor Administrativo y Contable de esta Facultad.

Se lee por Secretaría la parte resolutive.

Sin observaciones, es ratificada por unanimidad la resolución MP nº 303/61.

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Expte. nº 2349/61 Dra. Janine Durieux de Mazza solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Ayudante 1º del Departamento de Química Biológica (Dict. Com. de Enseñanza).

Sin observaciones, se pone a votación el pedido de licencia, que es aprobado por unanimidad.

Expte. nº 2329/61 Sr. Pascual Llorente solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Ayudante 2º del Dto. de Matemáticas (Dict. Com. de Enseñanza).

Sin observaciones, se pone a votación el pedido de licencia, que es aprobado por unanimidad.

Expte. nº 1883/61 Dra. Ana María Thomas solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Ayudante 1º del Dto. de Indus-

Sin observaciones, se pone a votación el pedido de licencia, que es aprobado por unanimidad.

Expte. n° 237/60 Lic. Rustan T. Bonard solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Dto. de Química Inorgánica, Anal. y Quím. Física (Dictamen Com. de Enseñanza)

Sin observaciones, se pone a votación el pedido de licencia, que es aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2371/61 Dto. de Química Inorg., Anal. y Química Física solicita la designación de la Lic. Luz Lastres Flores como Jefe de Trabajos Prácticos (Dict. Comisión de Enseñanza y de Presupuesto)

Pregunta el Dr. Giambiagi porqué no se presentó a concurso la Lic. Lastres Flores. Responde el Sr. Vicedecano que se trata de cubrir un cargo vacante por una licencia por el término de un mes.

Puesta a votación la designación de la Lic. Lastres Flores, es aprobada por unanimidad.

Expte. n° 2196/61. Despacho del Jurado que entendió en el concurso para cubrir un cargo de Ayudante 1° en el Dto. de Ciencias Geológicas, orientación Mineralogía (Dict. Comisión de Enseñanza y de Presupuesto).

Sin observaciones, se pone a votación el despacho, que es aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2248/61 Despacho del Jurado que entendió en el concurso para cubrir un cargo de Ayudante 2° en el Departamento de Ciencias Geológicas, orientación Geología Económica. (Dictamen Com. de Enseñanza y de Presupuesto)

Sin observaciones, se pone a votación el despacho, que es aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2066/61 Departamento de Ciencias Geológicas solicita la designación del Dr. Félix González Bonerino como Profesor titular Plenario. (Dict. Comisión de Enseñanza)

Aclara a este respecto el Sr. Vicedecano que, de acuerdo a la disposición transitoria n° 43, se decidió provisoriamente que los profesores nombrados en el primer concurso, cuando todavía no existía la categoría de profesor titular plenario, y que reunieran las condiciones necesarias para pasar a la categoría de tales, podían ser elevados a la misma. Agrega el Sr. Vicedecano que la personalidad del Dr. González Bonerino es de sobre conocida, además, posee el título de investigador en el grado A-L, concedido por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. La Facultad, por lo tanto, se honra proponiendo su

designación para la categoría de profesor titular plenario.

Puesto a votación, el despacho resulta aprobado por unanimidad. La votación se efectuó nominalmente.

Expte. n° 2377/61 Profesores regulares del Dto. de Matemática solicitan la designación del Dr. Luis A. Santaló como profesor titular plenario. (Dict. Com. de Enseñanza).

El Señor Vicedecano hace extensivas a este despacho las consideraciones efectuadas con respecto al anterior. Puesto a votación, es aprobado por unanimidad, mediante votación nominal.

Expte. n° 2376/61 Profesores regulares del Dto. de Matemática solicitan la designación del Dr. Alberto González Domínguez como profesor titular plenario (Dict. Com. de Enseñanza)

Con idénticas consideraciones que el despacho referente a la designación del Dr. González Bonorino, es aprobado el presente despacho por unanimidad, mediante votación nominal.

Expte. n° 2342/61 Dto. de Química Biológica solicita la designación del Sr. Alfredo J. Castro en el cargo de Ayudante 2° con carácter interino (Dict. Com. de Ens. Y DE Presupues)

Sin observaciones, se pone a votación el presente despacho, que es aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2343/61 Dto. de Química Biológica solicita la designación de la Lic. Lucila Gacevicis en el cargo de Ayudante 1° con carácter interino (Dict. Com. de Ens. y de Pres.)

Sin observaciones, se pone a votación la designación de la Srta. Gacevicis, que es aprobada por unanimidad.

Expte. n° 2358/61 Dto. de Química Inorg., Anal. y Química Física solicita la contratación del Sr. Luis Mehle para desempeñarse como Ayudante Técnico (Dict. Com. de Enseñanza)

Expte n° 2387/61 Dto. de Física solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de auxiliar de investigación para el Laboratorio de Semiconductores (Dict. Com. de Enseñanza y de Presupuesto) .

Sin observaciones, son puestos a votación ambos despachos, que resultan aprobados por unanimidad.

Expte. n° 2350/61 Dto. de Meteorología solicita la designación del Lic. Pedro Schäfer en el cargo de Ayudante 1° con dedicación exclusiva, con carácter interino (Dict. Com. de Enseñanza)

Sin observaciones, son aprobados los despachos emitidos a este respecto por las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto.

Expte. n° 2212/61 Dto de Química Inorg., Anal. y Química Física so-
licita se auspicié una invitación al Prof. Joseph
O. Hirschfelder (Dict. Com. de Enseñanza)

Pregunta el Dr. Giambiagi a pedido de quién se hizo la invitación. Responde el Sr. Vicedecano que nació del Dr. Busch, y también están interesados los Dres. Cernuschi (de la Facultad de Ingeniería), Iribarne (del Dto. de Meteorología) y el Instituto del Cálculo.

Puesot a votación el presente despacho, es aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2226/61 Lic. Eduardo A. Mari, Ayudante 1° en el Departa-
mento de Química Inorg., Analítica y Química Fí-
sica, solicita su incorporación al régimen de de-
dicación exclusiva (Dict. Com. de Enseñanza).

Pregunta el Dr. Giambiagi si se trata de un cargo nuevo. Responde la consejera Dra. Sara Bartfeld de Rietti que se trata de un reemplazo. La designación del Lic. Mari es aprobada por unanimidad.

Expte. n° 2346/61 Lic. Fermín J. Alfonso, Jefe de Trab. Prácticos,
dedicación exclusiva , en el Dto. de Matemáticas,
solicita autorización para desempeñarse como en-
cargado de curso en la Facultad de Farmacia y Bio
química con carácter ad-honorem (Dict. Com. de
Enseñanza)

Dice el Sr. Vicedecano que se trata de otro de los casos de colaboración entre Facultades. En los últimos tiempos en Farmacia y Bioquímica se han cubierto varias cátedras con personal de nuestra Facultad. Entiende asimismo el Sr. Vicedecano que dicha colaboración es muy conveniente.

Interviene el Dr. J.J. Giambiagi para decir que en Física se ha presentado el mismo caso, en que un Jefe de Trabajos Prácticos se ha encargado del dictado de un curso de Física en la Facultad de Farmacia. Esta última Facultad dispone de fondos para pagar, y en este caso concreto se encarga de pagar la diferencia entre el sueldo de Jefe de Trabajos Prácticos y Profesor. En este caso se trata de dictar un curso nuevo, que involucra una gran responsabilidad y un esfuerzo importante, y al mismo tiempo, es una manera de ayudar a una persona capaz a ganar un poco más. Agrega el Dr. Giambiagi que no entiende porqué en algunos casos se ofrece el pago y en otros no.

El Sr. Vicedecano aclara que en este caso no hay diferencia de categoría, pues se trata de desempeñar igualmente una Jefatura de Trabajos Prácticos. Además, no vale la pena entrar en discusión ya que se trata de un cargo de pocas horas y con carácter transitorio.

Finalmente, agrega el Sr. Vicedecano que este tema de la relación interfacultades va a plantearse en la Conferencia de Rectores de todas las Universidades del país.

Expte. n° 0203/61A Sr. Andrés P. Stevenin solicita autorización para cursar Elementos de Física Matemática como equivalente de Física Teórica 1er. Curso. (Dict. Com. de Enseñanza)

Sin observaciones, se pone a votación el presente despacho, que es aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2018/61 Universidad Nacional del Sur solicita se autorice al Lic. Miguel Herrera a dictar con carácter ad-honorem un curso de Ecuaciones Diferenciales en el Instituto de Matemática dependiente de esa Universidad (Dict. Com. de Enseñanza)

A este respecto, dice el Sr. Vicedecano que es conveniente contemplar lo que decía el Dr. Giambiagi anteriormente, cuando se discutía la autorización al Lic. Alfonso, con respecto a que se consiga el pago de este tipo de cursos. Puesto a votación el despacho, es aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2158/61 Ricardo J. Bisso solicita autorización para cursar Elementos de Física Matemática como equivalente de Física Teórica 1er. Curso. (Dict. Com. de Enseñanza)

Sin observaciones, es puesto a votación este despacho y resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 202/61-A Sr. Andrés Sosnovsky solicita autorización para cursar Elementos de Física Matemática como equivalente de Física Teórica 1er. Curso. (Dict. Com. de Enseñanza)

Sin observaciones es puesto a votación el pedido del Sr. Sosnovsky, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1647/60 Srta. Estanislava Slabnik solicita autorización para rendir la asignatura Biometría sin tener aprobadas las correspondientes correlativas (Dict. Com. de Enseñanza)

Pregunta el Sr. Vicedecano si hay alguien de la Comisión de Enseñanza que quiera explicar el asunto.

Interviene el Dr. Giambiagi para preguntar cómo fué que pudieron rendir examen. Aclara el Sr. Vicedecano que en Ciencias Biológicas existen dos ciclos: uno básico y otro superior. Para cursar las materias del ciclo superior hay que haber aprobado previamente el ciclo bá-

sico completo. Por otra parte, la materia Biometría teóricamente podía cursarse habiendo aprobado solamente Análisis I, pero esto no era reglamentario. En este sentido se creó un equívoco entre los alumnos que no tenía base real ninguna. Además, existía un proyecto de cambio de plan por el cual desaparecía el ciclo básico, y los alumnos lo dieron por hecho. No hubo mala fe en este caso ni de parte de alumnos ni de parte de profesores, y, además, esto se vió agravado por el hecho de que no hay una cátedra de Biometría sino un encargado de curso. Por tales motivos, se creó un ambiente de que la materia se podía dar en esas condiciones. Cuando se presentó alguna dificultad con respecto a algún alumno, se hizo mención de que otros ya la habían dado. Es así como hay siete exámenes en esas condiciones. Ahora es necesario encontrar una solución práctica para no perjudicar a esos alumnos, pero no se puede dejar pasar tal irregularidad.

Puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza anulando los siete exámenes de Biometría dados en las condiciones antes expuestas, resultó aprobado.

Expte. nº 1986/61 Proyecto de reglamentación del art. 13 (transitorio) de la resolución H.C.S. nº 1821/60 (Dict. Comisión de Enseñanza)

Informa el Dr. Cattáneo sobre el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con respecto a la prórroga de los planes de Doctorado, con referencia al trabajo de tesis. Dice que estaba en el ánimo general que hasta el 30 de Junio había tiempo para aprobar planes y pedir exenciones siempre que se hubiera demostrado que en ese período se había realizado una parte importante del trabajo, avalado por el informe de un profesor o autoridad competente. A continuación, lee el Dr. Cattáneo una nota recibida de la Oficina de Títulos y Planes de Estudio de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en la que se establece la fecha del 26 de noviembre de 1960 para la presentación de tesis. Agrega el Dr. Cattáneo que la Comisión de Enseñanza consideró que esto era equívoco y que había que atenerse al verdadero contenido de las prórrogas, en el sentido ya expuesto, que hasta el 30 de junio pueden aprobarse planes y exenciones, mientras se demuestre que se ha llevado a la práctica buena parte del trabajo, avalado esto por un Profesor o Departamento. Es decir, que es necesario haber empezado el trabajo de tesis en los últimos meses del año 1960, y la investigación debe estar ya en desarrollo.

El Dr. Cattáneo efectúa la lectura del despacho de la Comisión de Enseñanza, del cual surge que la decisión sobre el estado de los traba-

jos corresponderá a la Comisión de Doctorado.

Solicita el Lic. Jorge C. Gianbiagi que se pida el pronto despacho en la Universidad.

Responde el Dr. Vicedecano que en la Universidad se va a pedir la prórroga hasta el 31 de julio de 1961, y que mañana mismo va a ser remitido el despacho a la Universidad.

Interviene nuevamente el Lic. Jorge C. Gianbiagi para preguntar en qué estado están las gestiones tendientes a la constitución de la Comisión de Doctorado.

Responde el Sr. Vicedecano que él dió algunos pasos previos cuando se hallaba a cargo del Decanato, pero que no sabe el estado actual de las gestiones, y va a conversar a ese respecto con el Sr. Decano.

Entiende el Lic. Gianbiagi que la constitución de la Comisión es condición previa, y muy urgente. Plantea el problema que se presenta a mucha gente que tiene interés en comenzar la tesis, y a quien debe decirse que espere.

A ese respecto, cree el Dr. Cattáneo que este dictamen resolverá parte de esos problemas. Asimismo, agrega que constantemente recibe consultas de licenciados de planes anteriores (años 1936 y 1953), en los que las condiciones para hacer la tesis eran muy distintas. Entiende que no se los puede tratar en la misma forma que a los actuales.

Finalmente, reitera el Lic. Gianbiagi la necesidad de tener la Comisión de Doctorado lo antes posible.

Puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza, es aprobado por unanimidad.

Expte. nº 476/60 A Lic. Hugo Haas solicita su exención a la resolución nº 1821/60. (Dict. Com. de Enseñanza)

Entiende el Lic. Gianbiagi que la aprobación de este despacho esta condicionada a que la Universidad apruebe el criterio sustentado en el despacho anterior. Por el contrario, el Sr. Vicedecano entiende que el Consejo Directivo tiene autoridad para decidir sobre esta exención, pues de tal manera fué interpretada la nota de la Universidad en la Comisión de Enseñanza.

Puesto a votación el presente, resulta aprobado.

Expte. nº 2195/61 Despacho del Jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante 2º en el Dto. de Ciencias Geológicas. (Dict. Com. de Enseñanza).

Sin observaciones, se pone a votación el presente despacho, que resulta aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18.45.

CORRECCIONES AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE FECHA 5.6.61.

Página 3: línea 11; donde dice: es por poco tiempo y es un curso intensivo,

debe decir: a pesar de tratarse de un curso breve, es un curso intensivo sobre temas de Química Industrial.

Página 4: líneas 16 y 17; se suprime: de otra manera los visitantes recibirán la impresión de que no se realiza investigación.

Página 5: líneas 10 y 11; se suprime: si de lo que se trata es conseguir gente que gane más, será conveniente buscarla.

Página 9: líneas 36 y 37; donde dice: pregunta el Sr. Vicedecano si hay alguien de la Comisión de Enseñanza que quiera explicar el asunto,

debe decir: el Sr. Vicedecano explica que varios alumnos, en desconocimiento de normas de correlatividades, se presentaron a rendir examen de Biometría.